

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 936

MAT: Cometido Funcionario

CAUQUENES,

4 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **ORDENASE,** Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.:

RAUL MARCELO FAUNDEZ QUIÑONES

RUT: 11.442.864-7

GRADO

14°

AUXILIAR - PLANTA

de la E.M. en la localidad de

SANTIAGO

el día (o los días)

03 Y 04

DE MARZO

DE

2022

con motivo de:

CONDUCE CAMIONETA JHYL-31, Y CONCURRE A CURSO BASICO DE OPERACIÓN Y VUELO DE DRON EN CONSIDERACION A ORDEN DE COMPRA N°434-78-AG22.-

- 2.- PAGUESE a Don

RAUL MARCELO FAUNDEZ QUIÑONES

la cantidad de

1

C/P

1

días s/p., por

la suma de

\$ 73,366

SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS.-

- 3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo

21

item

01

Asignación

004

del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
 ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 5225
 del 29 de Diciembre de 2021
 RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

CONTABILIDAD

INTERESADO

DPTO. GESTION DE PERSONAS

Codigo Funcionario :

109



10-03